



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre el funcionamiento de los Centros de Acción Familiar de la Provincia de Santa Fe, lo siguiente:

- a) cuantos Centros de Acción Familiar están efectivamente en funcionamiento en la Provincia de Santa Fe;
- b) la partida presupuestaria destinada a los mismos y cuál es el monto asignado;
- c) cuánto dinero se asigna a gastos de alimentos en dichas partidas;
- d) los Centros de Acción Familiar que no están brindando servicio de comedor y los motivos por lo cual esto no sucede;
- e) si se realizaron refuerzos alimentarios o no durante los meses de Enero y Febrero de 2023, y de ser así, en qué lugares e instituciones esto fue llevado a cabo;
- f) si actualmente hay Centros de Acción Familiar cerrados por obras en desarrollo y de ser así precise de qué manera se cubrió la demanda de alimentos de la población afectada y cuáles fueron las estrategias para subsanar esta situación.

**Gisel Mahmud**

**Diputada Provincial**

**Claudia Balagué**  
**Diputada Provincial**

**Joaquín Blanco**  
**Diputado Provincial**

**Lionella Cattalini**  
**Diputada Provincial**

**Maria Laura Corgniali**  
**Diputada Provincial**

**Clara García**  
**Diputada Provincial**

**Erica Hynes**  
**Diputada Provincial**

**Esteban Lenci**  
**Diputado Provincial**

**Pablo Pinotti**  
**Diputado Provincial**

**Lorena Ulieldin**  
**Diputada Provincial**

**Bellati Rosana**  
**Diputada Provincial**

**Garibay José Leon**  
**Diputado Provincial**

**Aimar Nicolás**  
**Diputado Provincial**

## **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El presente proyecto solicita al poder ejecutivo provincial información respecto de las políticas de gestión que lleva adelante la Secretaría de los Derechos de la Niñez, adolescencia y familia en los Centros de Acción Familiar.

Los Centros de Acción Familiar (C.A.F) son espacios de Promoción y Protección Integral de Derechos. Nuestra provincia cuenta con treinta C.A.F., distribuidos a lo largo del territorio provincial. Se constituyen como lugares de atención integral de niñas, niños y adolescentes con el objetivo de brindar los cuidados necesarios e imprescindibles complementando, orientando y coadyuvando en su rol a las familias, desde una función preventiva y reparadora.

En sus tareas cotidianas diurnas, se reciben a los niños y niñas de 0 a 4 años de edad, donde se instrumenta un plan pedagógico que -a través del juego- intenta estimular el pleno desarrollo de los mismos. Durante el turno tarde, se implementan talleres de distinta índole para grupos de adolescentes y sus familias. Los mismos deben garantizar servicio de desayuno, colación, almuerzo y merienda.

Desde hace varios meses, venimos recibiendo reiteradas denuncias de familias de distintos barrios de la ciudad de Santa Fe y de otras localidades cercanas, alertándonos que durante el período 2022/2023, en algunos Centros de Acción Familiar, hubo interrupciones de sus tareas, incluso siendo la más grave, la interrupción del servicio de comedor por falta de un presupuesto acorde a la demanda institucional. Situación que dejó a cientos de niños y niñas sin su ración alimentaria en un contexto económico extremadamente complejo.

También según se denuncia, las familias no fueron destinatarias de ningún mecanismo alternativo de viandas o bolsones de alimentos que puedan subsanar en parte la situación. En algunos casos, por motivo de obras edilicias en desarrollo, algunos CAF dejaron de funcionar por más de un año, siendo su

personal derivado a otras reparticiones, dejando a niños, niñas y adolescentes sin acompañamiento institucional y sin propuestas de alternativas posibles, lo que demuestra la evidente despreocupación del estado de garantizar el funcionamiento de instituciones centrales en el sistema de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Hoy nuestro país atraviesa una profunda crisis económica a la que nuestra provincia no escapa, hace pocos días se publicó la inflación de febrero del 6,6% y de una interanual del 102%. En la comparación interanual, el índice de Precios al Consumidor (IPC) registró un incremento del 102,5%, superando los tres dígitos por primera vez en 32 años, desde 1991. La división de mayor aumento en el mes fue alimentos y bebidas no alcohólicas, principalmente por la incidencia que tuvo el alza de carnes y derivados y de leche, productos lácteos y huevos.

A esta situación económica dramática podemos sumar el informe de Unicef, que en 2023, dos de cada tres chicos en el país (el 66%) son pobres por ingresos de sus familias o porque están privados de derechos básicos, como el acceso a la educación, la protección social, a una vivienda o un baño adecuado, al agua o a un hábitat seguro (lo que se conoce como pobreza multidimensional).

Desde esta Cámara venimos expresando reiteradamente la falta de sensibilidad y criterio en las asignaciones de recursos que deben acompañar políticas para las infancias y juventudes.

El Gobierno provincial acumula año a año millones en sus cuentas, mientras nuestros niños y niñas no reciben raciones de alimentos de calidad o directamente no las reciben.

En este contexto creemos que de manera urgente se deben desplegar acciones políticas de fortalecimiento efectivo para las infancias y juventudes, con estrategias de acompañamiento. Sus problemas señalan cuestiones impostergables, sobre todo en sectores de mayor vulnerabilidad social y que exigen respuestas inmediatas, integrales y comprometidas con la inclusión social, el ejercicio de derechos ciudadanos y el desarrollo de un proyecto de vida. Para ello es de suma importancia instalar un permanente monitoreo y evaluación de las políticas integrales para poder ajustar acciones y rendir cuenta a la ciudadanía.

Desde este lugar exigimos al Ejecutivo Provincial respuestas concretas a las demandas efectivas a los niños, niñas y adolescentes, afectados por esta situación descrita, y exhorto a mis pares a que acompañen la aprobación del presente proyecto de comunicación.

**Gisel Mahmud**  
**Diputada Provincial**